

## MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS: LOS EXTRANJEROS ECUATORIANOS 'SIN PAPELES' EN ALEMANIA\*

### *Migration and Human rights: ecuatorian "aliens" in Germany*

*Solo voy con mi pena, sola va mi condena  
correr es mi destino para burlar la ley...  
me dicen el clandestino por no llevar papel  
Manu Chao*

Jacques Ramírez

### Resumen

Las señales que en los últimos años han dado los principales destinos de migrantes, por un lado Estados Unidos impulsando en el 2006 el proyecto de ley 4437 Protección fronteriza de antiterrorismo y control de inmigración, mejor conocida como la Ley 'Sensenbrenner' y, por otro, la Unión Europea quienes hace pocos meses atrás acaban de ratificar el proyecto de Directiva Retorno, confirman el enfoque securitario de sus agendas en temas migratorios.

La construcción del 'muro de la vergüenza' y la aprobación de la 'directiva de la vergüenza' tal como han sido denominados por sus detractores obliga a deconstruir los objetivos oficiales y las agendas ocultas de la política migratoria de los principales países receptores. El presente artículo explora un flujo migratorio particular de ecuatorianos 'sin papeles' hacia Alemania en donde se visibiliza la violación de los derechos humanos hacia la población extranjera, principalmente a los denominados "*illegaler Migrant*" (migrante ilegal).

**Palabras Claves:** Alemania, migración ilegal, derechos humanos

### Jacques Ramírez Gallegos

Antropólogo, candidato a doctor por la Universidad Iberoamericana, México, D.F. Profesor-investigador en el programa de antropología y de migración de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-ECUADOR) y Coordinador del Proyecto FLACSO-Andes-Migraciones. Sus últimas publicaciones sobre migración internacional ecuatoriana son: "La estampida Migratoria Ecuatoriana: crisis, redes y repertorios de acción migratoria" (ABYA-YALA-UNESCO-CIUDAD); "Aunque se fue tan lejos nos vemos todos los días": migración transnacional y uso de nuevas tecnologías de comunicación (FLACSO-IDRC); América Latina migrante: Estado, familia, identidades (FLACSO-Ministerio de Cultura), entre otras

e-mail: [jramirez@flacso.org.ec](mailto:jramirez@flacso.org.ec)  
Pbx (005932) 3238888 (ext. 24-31)  
(00593) 84690429 (movil)

---

\* Parte de la investigación que sustenta este artículo fue posible gracias a una beca otorgada por la Deutscher Akademischer Austausch Dienst (DAAD). De igual manera quiero agradecer a la Dirección de Investigación de la Universidad Iberoamericana por el financiamiento como parte del proyecto "Transformaciones globales y el destino de la comunidad/indígena campesina mesoamericana". [papodelalife1@yahoo.es](mailto:papodelalife1@yahoo.es)

**Abstract.**

*The signs that in the last years have given the principal destinations of migrants, on one hand The United States stimulating in 2006 the project of law 4437 frontier Protection of antiterrorism and control of immigration, better known as the Law 'Sensenbrenner' and, for other one, the European Union who a few months ago have just ratified the project of Directiva Retorno, they confirm the security approach of their agendas in migratory topics.*

*The construction of the “wall of the shame” and the approval of the “board of the shame” as they have been named by their detractors forces to deconstruct the official aims and the secret agendas of the migratory politics of the principal recipient countries. The present article explores an Ecuadorians' migratory particular flow “without papers” towards Germany in where can be seen the violation of the human rights towards the foreign population, principally to the called ones “illegaler Migrant”.*

**Key words:** *Germany, illegal migration, human rights*

Desde hace algunos años ya no es novedad escuchar en la prensa, en las conversaciones entre amigos o hablar en los pasillos de la academia sobre los migrantes ecuatorianos y su situación en los lugares de destino, sobre todo en España, Estados Unidos e Italia, los tres países donde más compatriotas residen fuera del Ecuador.

Pero se sabe muy poco y no se ha prestado mayor atención a lo que pasa en otras geografías, quizá porque suele darse mayor importancia a los aspectos cuantitativos de la migración (ya sea en términos del número de inmigrantes y/o los montos de dinero enviados como remesas) que se concentran en estos tres lugares.

Sin embargo, se tiene conocimiento que hay ecuatorianos por todos los continentes aunque lo más común es buscar un lugar de destino en los países “desarrollados” del “primer mundo” donde acuden por motivos fundamentalmente laborales y así mejorar su condición de vida tanto a nivel individual como familiar y hasta en ciertos casos comunitario.

Recientes investigaciones (Ramírez, 2008) demuestran que existe un circuito migratorio desde la década de los 80s, proveniente sobre todo del centro del país, que no eligieron como destino ni Estados Unidos (como la mayoría de la gente del austro), ni España como sucedió en el último ‘boom migratorio’ de finales del siglo pasado, sino Alemania. Según datos del Control de Registro de Extranjeros de la Oficina Federal de

la Administración, residen legalmente en Alemania 4533 ecuatorianos/as asentados principalmente en Hamburgo, Baviera, Renania del Norte-Westfalia, Baden-Württemberg y Hessen<sup>1</sup>. Pero existen muchos más que no aparecen en los registros, los denominados ‘sin papeles’ quienes son discriminados y se ven privados de ciertos derechos humanos.

De entrada, este destino tiene muchas complejidades por las diferencias culturales y lingüísticas entre este país y el Ecuador. Además, no ha existido una historia que los vincule de alguna manera directa. Aunque, como se sabe, muchos alemanes migraron hacia América Latina desde la primera mitad del siglo XIX porque veían en este continente una tierra que ofrecía grandes oportunidades en términos de riqueza y fortuna pero también por las posibilidades de movilidad social, algo muy complicado de lograr en Alemania<sup>2</sup>.

Si bien se instalaron con mayor fuerza en países como Brasil, Argentina posteriormente llegaron a Bolivia y Paraguay. Pero también arribaron a Ecuador, sobre todo después de la segunda guerra mundial, para huir del horror de la guerra, por eso incluso algunos llegaron hasta Galápagos donde todavía existe una playa en Santa Cruz conocida como “la playa de los alemanes”<sup>3</sup>.

Motivos similares que trajeron a los alemanes a América llevó a los ecuatorianos hacia el país germánico: mejorar su condición de vida dada las dificultades económicas de la población, sobre todo de aquellos que estaban vinculados a la agricultura. Y como ya se ha dicho dentro del campo de estudio de la migración y lo saben muy bien los migrantes, una vez que se logran insertar los pioneros empiezan a traer a sus familiares, amigos y conocidos formándose cadenas y redes migratorias.

### Los extranjeros en Alemania

A diferencia de otros países como España, Portugal, Holanda, Italia, Grecia, Francia, Bélgica y Estados Unidos, entre otros, que han realizado en algún momento amnistías o programas de regularización para los inmigrantes, Alemania no ha tenido y no ha dado ninguna señal clara sobre el tema, a pesar de que existe población extranjera sin permiso de estadía o como se les nombra cotidianamente “*illegaler Migrant*” (migrante ilegal).

Sin embargo, entre 1990 y finales del 2002, casi dos millones de personas solicitaron asilo político y es a esta población a la cual se le ha abierto alguna posibilidad de

---

<sup>1</sup> De los cuales el 62% son mujeres y el 37% hombres (*Bundesverwaltungsamt Ausländerzentralregister* al 31.12.2006)

<sup>2</sup> A manera de ejemplo, este tema se puede ver con claridad a través del sistema educativo Alemán el cual, luego de terminado la primaria, se les indica a los niños qué camino elegir según su rendimiento académico. Los más capacitados acceden al Gymnasium y Gesamtschule, luego hay dos niveles inferiores: la Realschule y la Hauptschule. Este último es para trabajos con certificados no académicos de donde salen los albañiles, cocineros, barrenderos, carpinteros, entre otros. La mayoría de los hijos de migrantes están en este último nivel.

<sup>3</sup> Según datos del Programa de Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA) hasta el 2001 radicaban 1827 alemanes en Ecuador.

obtener un estatus legal temporal<sup>4</sup> a pesar de que cruzar una frontera como ilegal o permanecer por más tiempo del permitido constituye “normalmente” un acto criminal (Hechmann, 2006: 308).

En efecto, si se revisa las leyes de Extranjería y las formas de procedencia de las autoridades uno puede percibir la permanencia de un pensamiento étnico racial que envuelve a lo estatal nacional. Aunque se han producido ciertos cambios, en Alemania persiste una concepción esencialista de la identidad ya que históricamente “la pertenencia a la nación y la adscripción al Estado Alemán no ha dependido del lugar de residencia, ni de la voluntad política de los individuos: no ha dependido del *Demos*, sino del principio del *Ethnos*, o sea de *Jus Sanguinis*” (Müller y García, 2006)<sup>5</sup>.

Estos principios restringen el acceso a algunos derechos a los que tienen permiso de estadía y ni se diga a los indocumentados. Estos últimos, como ya se dijo, al permanecer más tiempo por el cual se le concedió el permiso (ya sea que entraron como turistas o como estudiantes) pasan a ser considerados criminales, motivo por el cual han adoptado ciertas estrategias para llevar una vida cotidiana en la clandestinidad.

Por un lado, y quizá constituye una característica principal de esta población, tratan de pasar lo más desapercibidos, lo cual implica estar lo menos posible en lugares públicos. Y dentro de las viviendas no hacer mayor ruido, ni fiestas para no molestar a los vecinos y que este no sea un motivo de sospecha y de llamada a la policía.

Pero por más que anden en puntillas, un lugar inevitable que ocupa parte de sus vidas cotidianas son las estaciones de buses y ferrocarriles los cuales son utilizados para llegar a sus lugares de trabajo. En estos sitios son considerados legítimos ciertos controles a personas que no se han comportado de manera sospechosa (*verdachtsunabh ngige Kontrollen*). Muchos de los informantes señalaron que fue en estos lugares donde les atraparon.

Al preguntarle a un policía cómo actúa en la práctica para detectar a los sin papeles se evidencia una práctica discriminatoria: “cuando están en la calle ven el fenotipo y si creen que no es Alemán proceden a interrogarlo”. Algunos ecuatorianos contaron que para evitar estos encuentros en dichos lugares prefieren utilizar vías alternativas lo cual implica transportarse por 1 o 2 horas en vez de utilizar la vía directa que les tomaría 15 a 30 minutos. Otras personas que utilizan bicicletas, transporte de uso común en Alemania, también han sido detenidas por su aspecto ‘no alemán’.

---

<sup>4</sup> El cual se revisa caso por caso y mientras se estudia su petición de asilo y se encuentran en proceso –que en algunos casos puede tomar muchos años- los extranjeros permanecen totalmente controlados y encerrados en zonas rurales con lo cual pasan desapercibidos ante la opinión pública, con posibilidades muy restringidas de visita y movimiento y sin acceso a material impreso.

<sup>5</sup> Desde el 2005 existe una nueva ley de nacionalidad. Si al menos uno de los padres es Alemán, el/la recién nacido también lo es. Si es hijo de padres extranjeros y uno de los progenitores vive legalmente en Alemania hace 8 años, el bebe recibe la nacionalidad alemana. Hasta los 23 años puede tener dos nacionalidades y luego tiene que optar por una de las dos. El extranjero que vive legalmente hace 8 años tiene también derecho a la nacionalidad alemana.

Cuando una persona es detenida inmediatamente se corre la voz de alerta sobre todo a sus familiares más cercanos para que no regresen a casa, ya que es el primer lugar donde la policía registra. Por esto es muy común que las personas cambien constantemente de vivienda. Sin embargo, cuando la detención ha sucedido en la casa, proceden a inspeccionar todo el domicilio en busca de información sobre otros indocumentados (por eso la policía se lleva las agendas de teléfonos y/o celulares) y sobre sus actividades laborales, ya que también se sanciona a la gente que emplea trabajadores 'sin papeles'.

Una vez que son detenidos se procede con el interrogatorio, se le toma las fotos de frente y de perfil, cual delincuentes, y no conformes con eso inspeccionan su cuerpo hasta el ano y/o la vagina, porque asumen que un trabajador extranjero indocumentado no solo que puede ser un criminal sino también un traficante de drogas. Si no quieren ser llevados a la cárcel hasta ser deportados tienen que pagar hasta 5000 euros de caución que es devuelto cuando se presentan en la embajada alemana en el país de origen.

Y esta vulnerabilidad en la que se encuentran los migrantes sin papeles se complejiza aún más si se tienen hijos en edad escolar o necesitan alguna atención médica. Para el primer caso, del derecho universal a la educación, si bien la constitución alemana estipula como una obligación, las escuelas públicas solicitan el estatus migratorio de los padres como requisito para la inscripción. Nuevamente, cabe resaltar que se piden los papeles aquellos niños/niñas cuyo fenotipo no concuerda con el alemán. Afortunadamente la iglesia y las escuelas religiosas han dado una mano a esta población infantil indocumentada e "ilegal" para que puedan educarse.

Por otro lado, al hablar sobre el derecho a la salud. Una ecuatoriana al respecto señaló: "aquí hay una "regla" que nos hemos puesto: prohibido quedar embarazadas". Por lo general, una persona (con documentos) si tiene un hijo tiene que ir al registro civil para inscribir al recién nacido. Estos niños de indocumentados, desde el primer día que nacen tienen que llevar una vida clandestina, ya que sus padres no pueden ir a inscribirlos. Sin embargo, el hospital tiene que pasar los datos al registro civil lo cual pone en riesgo a toda la familia ya que pueden ir a buscarlos al hospital si no le han registrado. Por eso, a las primeras 24 horas de dar a luz la madre y el recién nacido tienen que salir de la clínica.

En términos generales, la imposibilidad de una seguridad social pública de entrada es una violación al derecho universal del acceso a la salud. Para cubrir con cualquier problema médico obligatoriamente tienen que hacerlo en clínicas privadas o particulares. Igual que en el anterior caso, existen organizaciones (muy pocas) que trabajan sobre el tema del acceso a la salud para inmigrantes sin papeles los cuales atienden de manera gratuita o a bajo costo. Dos instituciones que trabajan el tema de la inmigración indocumentada en una ciudad de Alemania señalaron que los ecuatorianos y ecuatorianas constituyen el grupo por nacionalidad que más acude en busca de estos servicios.

Un elemento más a señalar está relacionado con el aspecto psicológico. Prácticamente todos los inmigrantes ecuatorianos indocumentados han tenido alguna vez un encuentro con la policía<sup>6</sup>. Algunos son deportados, otros se fueron por su propia voluntad, pero otros re-migraron y varios nunca se fueron. El nivel de estrés en la que vive está población por el miedo a ser descubiertos les ha causado trastornos emocionales porque saben que su proyecto de vida migratoria en Alemania depende de si son descubiertos por la policía o no.

Todos los ecuatorianos/as con los que se habló, señalaron que los alemanes con quienes les toca interactuar no tienen ningún problema con ellos y que, incluso, muchos les tratan de ayudar en lo que más pueden. Además, como Alemania tiene una población antigua y con bajos niveles de natalidad, la mano de obra inmigrante ha sido indispensable para cubrir ciertas áreas como el cuidado de niños, ancianos, limpieza, sector de servicios, agricultura, hostelería, y otros trabajos no apetecidos por los alemanes, y ni siquiera por otros grupos de inmigrantes de Europa del este que han preferido irse a otros países de Europa occidental, no solo por mejores salarios, sino por el tema del acceso a ciertas necesidades básicas.

Sin embargo, las leyes alemanas y europeas en asunto migratorio no dan señales de apertura y todo apunta a un mayor fortalecimiento y control de las fronteras y dentro de ellas para ‘limpiar’ a los inmigrantes ‘sin papeles’<sup>7</sup>, quienes al margen de su condición en la que viven por varios años, la mayoría se sienten integrados, hablan el idioma y quisieran pagar impuestos –aunque sí lo hacen vía consumo- y contribuir a la seguridad social alemana si les dejasen<sup>8</sup>. Finalmente cabe señalar que ni los extranjeros que están legalmente en Alemania pueden ejercer el derecho a una ciudadanía plena y a una participación integral que incluya todos los derechos y deberes<sup>9</sup>.

Pero qué se puede esperar de un país que no ha firmado, ni se ha adherido, ni aprobado algunos tratados de Naciones Unidas como la Convención Internacional de Protección de los Derechos de los Inmigrantes Trabajadores y sus Familias, ni los dos Protocolos que complementa la Convención de los Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, a saber, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, ni el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.

---

<sup>6</sup> Solo en una pequeña ciudad de Alemania han sido capturados 141 ecuatorianos/as entre el 2004 y el 2006 (Fuente: Departamento de Extranjería).

<sup>7</sup> Por frontera nos referimos a las que ha creado la “Fortaleza Europea” para impedir el libre tránsito de ciudadanos/as que no pertenecen a la Unión Europea. Como señalaba un diario español: “La UE destinará 2,1 millones para intentar frenar la inmigración ilegal. Alemania critica la política de extranjería española ya que considera que se deja en libertad a los inmigrantes a los 40 días sino se logra identificarlos” (Hoy, 3 de junio de 2006).

<sup>8</sup> Un reciente estudio realizado en España señala que el 70% de los migrantes latinoamericanos contribuye a la seguridad social en ese país. De los cuales los ecuatorianos (el 80%), es el grupo que más contribuye (BID-BENDIXEN 2007).

<sup>9</sup> Como señala Müller y García “el marco político jurídico no ofrece los canales para que los inmigrantes participen bajo la denominación de minoría étnica, la cual está restringida solamente para las llamadas ‘viejas’ minorías étnicas (Friesen, Sorben, Dünen, Sinti y Roma) y la comunidad de judíos alemanes, quienes son reconocidos como tales y reciben subsidios para sus actividades culturales” (2006: 317-318).



Si realmente los países ‘desarrollados’ del norte como Alemania –aunque con políticas estatales claramente discriminatorias, excluyentes y donde se violan derechos humanos hacia las y los inmigrantes indocumentados- quieren ayudar a los países del ‘tercer y cuarto mundo’, no es necesario ni suficiente con sus proyectos de co-desarrollo o condonaciones de deuda. La mejor manera es abrir las fronteras pero no solo para una libre circulación de capitales y mercancías sino también para la libre circulación de personas. Regularizar a la población que ya vive ahí –algunos hace más de una década- y que también contribuyen a la economía de esas naciones ricas del mundo, porque las y los inmigrantes clandestinos no son ni terroristas, ni traficantes, ni criminales, sino trabajadores internacionales.

### **Bibliografía**

BID-BENDIXEN (2007), *Remesas de España a Latinoamérica*. Resumen ejecutivo, junio 2007, Madrid.

Hechmann, F. (2006), Migración ilegal: ¿qué podemos saber y qué podemos explicar?: el caso de Alemania, en Portes y DeWind (coord.) *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, Porrúa-U.Zacatecas-INM, México.

Müller, J. y A. García (2006), *Política local, identificaciones colectivas y participación ciudadana: una aproximación antropológica al colectivo latinoamericano de Freiburg im Breisgau*, en Weber I. (ed.) *Un continente en movimiento. Migraciones en América Latina, Iberoamericana/Verwert*, Madrid.

Ramírez, J. (2008), “¿Dónde esta la comunidad? La formación de espacios sociales transnacionales entre los migrantes ecuatorianos en Alemania y España. El caso de Pepinales”, en Gioconda Herrera y Jacques Ramírez (editores) *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, FLACSO-Ministerio de Cultura, Quito.